

La ausencia de medidas de protección provoca erosiones de piel y dolor de cabeza a los policías que manipulaban la droga intervenida en la Comisaría de Distrito Centro

- CEP denuncia los hechos ante la Unidad Territorial de Prevención de Riesgos Laborales de la Jefatura Superior de Policía de Canarias y reclama medidas de protección, que debe articular la Administración en cumplimiento de la legislación en materia de riesgos laborales.
- Los efectos adversos en la salud fueron provocados entre los agentes del Grupo de Policía Judicial, que manipulaban una veintena de plantas de marihuana en las dependencias de esa Unidad, debido a los gases y a la ausencia de medios específicos de protección y habitáculos especialmente habilitados.

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE POLICÍA

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de Agosto de 2016.- La Confederación Española de Policía se ha dirigido a la Unidad Territorial de Prevención de Riesgos Laborales de la Jefatura Superior de Policía de Canarias para denunciar los efectos provocados en un grupo de funcionarios de la Comisaría de Distrito Centro que, cuando manipulaban una veintena de plantas de marihuana intervenidas previamente para secar sus hojas y así poder trasladarlas al Área de Sanidad de la Delegación del Gobierno, sufrieron erosiones en la piel, dolor de cabeza y malestar general, todo ello provocado por la inhalación de los gases que desprende este tipo de planta, debiendo además recibir asistencia médica por ello. Los policías, que carecían de medidas de protección para el manejo de esta sustancia estupefaciente, pertenecen al Grupo de Policía Judicial de la citada Comisaría, que tiene su sede en planta baja de la Jefatura Superior de Policía, y la ausencia de una dependencia específica para el almacenamiento y gestión de esta droga provocó no sólo que debiera ser ubicada en el despacho de los responsables del citado Grupo especializado sino que además, por no disponer de medidas de protección, generó los síntomas

descritos entre los funcionarios. Todo ello, en un claro contexto de afectación a la salud y prevención de riesgos laborales de los policías nacionales, cuya protección debe asumir la Administración, tal y como indica la legislación sobre esta materia.

El impacto de los delitos de tráfico de drogas en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, con un incremento de un 12,6% en el primer semestre de 2016 sobre el mismo periodo de 2015, requiere que la Comisaría Provincial adopte las medidas necesarias para que todos los policías que intervengan sustancias estupefacientes en el contexto de sus cometidos especializados no vean alterada su salud por la ausencia de medios específicos de protección (mascarillas, guantes, etc.) o habitáculos especiales que permitan el almacenamiento seguro hasta su traslado a dependencias del Área de Sanidad de la Delegación del Gobierno.

